

***PROYECTO EDUCATIVO
DE LA
ESCUELA DE MÚSICA
DE LA SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL
DE ALMORADÍ***

ÍNDICE GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. MARCO LEGAL

2.2. BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL DE ALMORADÍ

2.3 ALMORADÍ: ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

3. ESTRUCTURA INTERNA DE LA ESCUELA

3.1. DIRECTOR

3.2. JEFATURA DE ESTUDIOS

3.3. SECRETARÍA ACADÉMICA

3.4. CLAUSTRO DE PROFESORES

3.4.1. LOS PROFESORES TUTORES

3.5. AMPA

4. PLAN DE ESTUDIOS

4.1. CONSIDERACIONES AL RESPECTO

4.2. LA ESCUELA DE ADULTOS

4.3. PLAN DE ACTUACIÓN PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

5. OFERTA EDUCATIVA

6. EVALUACIÓN DEL PEC

7. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

En el curso 1999-2000 se reconoce la escuela de la Sociedad Unión Musical de Almoradí como centro autorizado para impartir enseñanza musical en nivel elemental, puesto que con la entrada en vigor de la L.O.G.S.E.(1993-94), el grado elemental de música que se imparte en los conservatorios de ámbito nacional, carece de validez académica y administrativa. La Conselleria de Educación decide crear una red de centros autorizados para solventar este vacío en la formación de los futuros músicos y establece una serie de requisitos para que las escuelas de música de las sociedades musicales, que cumplan con éstos y lo soliciten, puedan impartir estas enseñanzas de régimen especial .

El cambio de sistema supuso una renovación de los planteamientos pedagógicos y de funcionamiento interno y administrativo. Por otra parte, la Reforma hace hincapié en dar mayor autonomía a los centros con el fin de responder al contexto socioeconómico y cultural en el que se encuentre ubicado, a las peculiaridades de su alumnado y a la concepción educativa que los docentes, los alumnos y los padres mantengan.

La reflexión sobre estas necesidades específicas, que cualquier centro tiene –escritas o no escritas-, debe dar las pautas para establecer las señas de identidad que permitan ir dotando a la escuela de un estilo educativo propio.

Pues bien, en este documento se recogen el conjunto de decisiones e ideas que son asumidas por toda la comunidad escolar, respecto a las opciones educativas básicas y a la educación general del centro.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. MARCO LEGAL

A la hora de elaborar un Proyecto Educativo en un centro, ya sea público o bien cuenta con la autorización de un organismo autonómico o nacional, hemos de tener presente los textos legales existentes:

ORDEN 04/01/1994

En vigor hasta la publicación del decreto 91/2013.

EL NUEVO DECRETO 91/2013

Con la entrada en vigor de este decreto, se da la circunstancia que por vez primera, una norma que afecta a todos los sectores de la educación musical se aborda desde las respectivas Consellerias pertinentes ,en colaboración con la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 11/2014 de 17 de Enero

Que modifica algunos aspectos del decreto anterior y que insta a adaptar el mismo en un periodo de cinco años, así como elevar toda la documentación a la Conselleria de Gobernación y Justicia.En junio de 2014 estas competencias son devueltas a la Conselleria de educación a petición de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

Leídos y estudiados todos estos textos legales, podríamos sintetizarlos en:

“El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado, la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de estos y la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

Además, la participación como valor básico para la formación de unos ciudadanos y ciudadanas autónomos, libres, responsables y comprometidos, con una especial atención a la autonomía de los centros docentes a través de la elaboración de los proyectos educativos y el protagonismo de los órganos colegiados de control y gobierno de los centros docentes”

2.2. BREVE HISTORIA DE LA SOCIEDAD UNIÓN MUSICAL DE ALMORADÍ

Según datos que se conservan en su archivo, en el año **1.880** ya existía una banda conocida como la Banda Primitiva, que dirigió un prestigioso músico de la localidad llamado D. Ricardo Alarcón. Por los mismos años se fomentó otra agrupación musical que bajo la batuta de D. Vicente Miller, hizo su presentación con el nombre de Banda Infantil. Así pues, en la década de los noventa (**1.890**), se desarrolla una gran actividad artístico-musical, siguiendo funcionando las dos bandas, dentro de una noble rivalidad, hasta que después de unas fructíferas negociaciones acuerdan fusionarse en el año **1.900**, y en el año **1.903** aparece ante el pueblo por primera vez, bajo la dirección de D. Francisco Velasco y en el día de San Andrés, patrón de esta localidad (**30-11-1903**), debidamente uniformada y con nuevos instrumentos la que hoy es “Unión Musical de Almoradí”.

Numerosos y excelentes directores han estado al frente de la misma y entre ellos cabe destacar a D. Manuel Serrano Folguera, los hermanos Santiago y Ernesto Marquina, D. Manuel Berná, D. Juan García Almira, D. Antonio Carrillos, D. Angel Lasheras, D. Gabriel García, D. Jesús Meliá, D. Juan José Garrigues, D. José V. Díaz Alcaina, D. Tomás Rodríguez Gómez, D. Ángel Lluís Ferrando Morales, D. Ángel Crespo García y, actualmente, D. Juan Manuel Romero Llopis.

Desde 1949 la Banda de la Sociedad Unión Musical de Almoradí ha participado en numerosos concursos y certámenes, obteniendo en ellos cuatro terceros premios, diez segundos premios (siendo el último de éstos el obtenido en el “Primer Certamen Internacional de Bandas de Música de Torreveja en el año 2007”), y catorce primeros premios, entre los que podemos destacar los siguientes:

PRIMEROS PREMIOS

Año 1.950: Certamen Regional de Bandas de Música en Murcia.

Año 1.975: IV Certamen Regional de bandas de Música de Altea.

Año 1.982: Certamen organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Año 1.992: Certamen organizado por la Excma. Diputación de Alicante en su primera sección.

Año 1.992: Certamen de la Comunidad Valenciana organizado por la Generalitat en su primera sección.

Año 1.997: Certamen Nacional de bandas de Música “Ciudad de Murcia” en su primera sección.

Año 1.999: Mención de Honor en el Certamen Internacional “Ciudad de Valencia” en su Sección Especial.

Año 2.002: Certamen organizado por la Excma. Diputación de Alicante en su primera sección.

Año 2.002: Certamen de la Comunidad Valenciana organizado por la Generalitat en su primera sección.

Año 2.008: Certamen Nacional de Bandas de Música Civiles de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Año 2.013: Mención de Honor en el XLII Certamen Provincial organizado por la Diputación de Alicante en su primera sección.

Año 2.013: Entrada de bandas en las Hogueras de Sant Joan, en Alicante

Año 2.013: Mención de Honor en el XXXV Certamen de la Comunidad Valenciana organizado por la Generalitat en su primera sección.

Año 2021: Primer premio en el 47º Certamen Internacional de Bandas de Música Vila d’Altea, y premio al mejor director y mejor interpretación de pasodoble.

De los numerosos conciertos dados por la banda, se destaca la gira que realizó en los años **1.981** y **1.983** en el Reino Unido (Inglaterra), concretamente en el Condado de Birmingham, y también el concierto celebrado en el Palau de la Música de Valencia en Enero de **1.991** con motivo del estreno de la obra “Tauro”, compuesta por el joven compositor José Lozano, perteneciente a esta banda.

De todos los galardones obtenidos por la Sociedad Unión Musical, el más importante y del que está más orgullosa, es el que fue otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Almoradí, con motivo de sus “BODAS DE DIAMANTE”, celebrado en **1.978**, “**MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE ALMORADI**”. Dicha entidad es la sociedad cultural más importante de la que dispone el pueblo de Almoradí.

Asiste desde hace más de 65 años ininterrumpidamente a la SEMANA SANTA de CARTAGENA acompañando, todos los Miércoles Santo, a la COFRADIA DE LA SANTA CENA -CALIFORNIA de la que es HERMANO MAYOR.

La Sociedad Unión Musical dispone de una Escuela reconocida oficialmente por la Conselleria de Educación y Cultura. El número de educandos de la escuela es de 150 alumnos. Existe también, dentro de la Sociedad, una Banda Joven con autonomía y

programación propias a lo largo de todo el año. En la actualidad la Banda Sinfónica la componen 130 músicos, bajo la dirección de D. Juan Manuel Romero Llopis.

2.3. ALMORADÍ: ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO

El municipio de Almoradí se encuentra al sur de la provincia de Alicante, situado en el corazón de la comarca de la Vega Baja del río Segura, en una zona privilegiada. Está muy cercano a las poblaciones de Orihuela, Torrevieja y Guardamar del Segura y supera ya los 20.000 habitantes.

Tiene dos accesos directos desde la autovía A-37, está a 15 minutos de Orihuela, a 30 minutos del aeropuerto de Alicante y a 30 minutos de Murcia.

2.3.1. ESTRUCTURA POR EDADES Y SEXO

DATOS DE POBLACIÓN:

Los datos que se expondrán a continuación han sido obtenidos del Padrón Municipal de Almoradí referidos al 1 de enero de 2019:

Población total: 20.587
Hombres: 10035
Mujeres: 10552
Total extranjeros: 3.838 (20%)
Extranjeros comunitarios: 1.384 (7,27%)
Extranjeros no comunitarios: 2.454 (12,88%)

El incremento de la natalidad se ha hecho evidente en estos últimos años, debido, sobre todo, a la población extranjera que reside en Almoradí.

También se ha incrementado el número de varones un 51,4 %, frente al 48,6% de mujeres. La longevidad (población mayor de 65 años) se sitúa en el 45,6% de la población, por encima de la media provincial, que está en el 43,6%. En este apartado, la esperanza de vida de las mujeres es sensiblemente superior a la de los hombres, como en la mayoría de países desarrollados.

3. ESTRUCTURA INTERNA DE LA ESCUELA

Desde sus inicios, la escuela ha pasado por tres sedes, actualmente se sitúa en un edificio singular en la parte de sur de la población junto a un centro de educación primaria. Su situación exacta es calle "Torrevieja" nº 3.

Es también sede del Conservatorio Profesional de Música, y del Auditorio Municipal de Almoradí.

El máximo órgano de decisión de la Escuela de Música es la Junta Directiva de Sociedad Unión Musical de Almoradí, que realiza un organigrama de la misma atendiendo a la siguiente distribución de cargos docentes:

3.1. DIRECTOR

Los estatutos de la Sociedad establecen que la figura del director de la escuela de música, recaerá en el director de la Banda Sinfónica a todos los efectos, convirtiéndose en el responsable técnico y asesor que plantee a la directiva los planes de estudios que se llevan a cabo, así como, las consideraciones que sean oportunas.

3.2. JEFATURA DE ESTUDIOS

A propuesta del director, se establece la figura del jefe de estudios y la persona a quien se designa. Como funciones principales está la coordinación entre el director y los profesores que forman el claustro, la organización interna de grupos, horarios, etc... y la coordinación entre los propios profesores de la escuela.

3.3. SECRETARÍA ACADÉMICA

La secretaría académica es asumida por el secretario técnico de la Sociedad Unión Musical. Es deseable que esta figura tenga conocimientos musicales, puesto

que es el encargado ,entre otras funciones, de realizar las matrículas y los expedientes académicos de los alumnos/as de la escuela, realizar cuantas cuestiones burocráticas (subvenciones, acuerdos,etc...) sean beneficiosas para la escuela, y colaborar con la jefatura de estudios.

3.4. CLAUSTRO DE PROFESORES

Es el máximo órgano de decisión pedagógica de la escuela, cada miembro asumirá las decisiones que se aprueben en los claustros, todos los profesores/as tendrán voz y voto para defender sus tesis,será un derecho y un deber asistir a los claustros ordinarios y extraordinarios que se convoquen y a participar de forma activa de cuantas acciones se lleven a cabo a través de los mismos.Cualquier propuesta que salga del claustro tendrá que ratificarse por la Junta Directiva de la Sociedad.

3.4.1 LOS PROFESORES TUTORES

A todos los efectos, se considerarán tutores de los alumnos/as su profesor de instrumento.En el caso de no tener instrumento será el profesor de solfeo.

3.5. ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES (AMPA)

No existe este órgano actualmente.

4. PLAN DE ESTUDIOS

La estructura de la escuela parte de la división por edades y cursos, desde los 4 años hasta la enseñanza para adultos. Lo vemos en el siguiente gráfico:

<u>EDAD</u>	<u>ASIGNATURA</u>
4 Y 5 AÑOS	<i>JARDIN MUSICAL</i>
6 AÑOS	<i>INICIACIÓN 1</i>
7 AÑOS	<i>INICIACION 2</i> <i>INSTRUMENTO</i>
8 AÑOS	<i>SOLFEO 1</i> <i>INSTRUMENTO</i>
9 AÑOS	<i>SOLFEO 2</i> <i>INSTRUMENTO</i> <i>CORO</i> <i>CONJUNTO</i>
10 AÑOS	<i>SOLFEO 3</i> <i>INSTRUMENTO</i> <i>CORO</i> <i>BANDA JOVEN</i>
11 AÑOS	<i>SOLFEO 4</i> <i>INSTRUMENTO</i> <i>BANDA JOVEN</i>
12 AÑOS	<i>ACCESO G.P./SBS</i> <i>INSTRUMENTO</i> <i>BANDA SINFÓNICA</i>

4.1. CONSIDERACIONES AL RESPECTO

El currículo oficial del Ministerio de Educación en España establece que las enseñanzas de Régimen especial, donde se engloba la música, se realiza a partir de 8 años. Para ello, es necesario superar unas pruebas de aptitud que los distintos centros elaboran para que la objetividad sea la base del acceso a este tipo de enseñanza. Cuando un alumno/a es declarado apto, se matricula en la especialidad instrumental escogida y comienza su andadura por sus estudios reglados de música.

La escuela de música de la Unión Musical de Almoradi, plantea un acceso menos “académico” y mas pedagógico(desde nuestro punto de vista) que es comenzar descubriendo el mundo del sonido y del ritmo mediante el denominado Jardín Musical; y a una edad en la que las sensaciones y la psicomotricidad es caballo de batalla diaria en la educación, esto es 4 y 5 años .No son cursos obligatorios y tampoco facultan para la obtención de ningún favoritismo a la hora de escoger un futuro instrumento. Tras esta etapa de “despertares”, comenzamos la tarea de detectar aptitudes e inquietudes en los alumnos, en el curso de “Iniciación musical” .Con seis años el Lenguaje musical comienza su presentación y es en el segundo curso(7 años), cuando planteamos un curso de Solfeo práctico y, a lo largo del mismo, comienzo con un instrumento. Este paso va coordinado con los profesores que imparten Solfeo Práctico, puesto que son los que mejor conocen a los alumnos, sus preferencias de instrumento, sus dimensiones personales y, sobre todo, el nivel curricular de la asignatura. Es, por tanto un paso importante, que nosotros planteamos a los siete años, que no es definitivo, puesto que algunos alumnos deciden cambiar de instrumento después de algunas semanas,y es preceptivo que la Escuela presta el instrumento a las familias, por un tiempo establecido, sin coste adicional en la matrícula.La entrega de instrumentos está plenamente condicionada por las necesidades propias de la Banda Sinfónica, en coordinación del director de la misma.

Ya con 8 años se establece un paralelismo entre el solfeo e instrumento durante cuatro cursos, pudiendo flexibilizar el currículo a las necesidades del alumno/a, ya sea para poder promocionar 2 cursos o tener la opción de repetir.

Como la práctica en grupo es la base de la formación instrumental, a partir del segundo curso de instrumento, incorporamos a nuestro plan de estudios el “Conjunto Instrumental”, un conjunto no heterogéneo donde se comienza el trabajo de conjunción, lectura, sonoridad, afinación,etc... desde el repertorio mas elemental (escalas, acordes, etc...) hasta la interpretación de pequeños fragmentos del repertorio mas apropiado(bandas sonoras,

ballets, musicales, etc...).A este Conjunto Instrumental se accede aprobando el primer curso de instrumento y solfeo; pero es decisión de los profesores de instrumento considerar que cualquier alumno/a que tenga el nivel suficiente en este primer curso, pueda acceder al Conjunto antes de finalizar el curso. Como referencia a este caso, durante el curso 2013-2014 en un acuerdo de claustro, se decidió que aquellos alumnos que obtuvieran 8 o mas en la calificación del segundo trimestre ,de solfeo e instrumento, tendrían derecho a asistir a conjunto instrumental en el último trimestre del curso, sin coste adicional en sus matrículas. También, y como establece el decreto, la práctica vocal en grupo comienza con el segundo curso de solfeo.

En el tercer curso los alumnos pasan a formar parte de la Banda Joven, un proyecto educativo que en la escuela funciona desde hace treinta años y que sirve de puente para el acceso a la banda sinfónica y para vivir en primera persona lo que comporta el “trabajo” y el “compromiso” como futuro músico, ya bien sea de forma amateur o bien acceder a estudios de grado profesional, superiores, etc...

La formación que se adquiere en esta agrupación es integral desde el punto de vista social,cultural y por supuesto musical. El hecho de formar parte de la Banda Joven conlleva una serie de actuaciones, conciertos, audiciones, asi como actos de índole mas popular como pasacalles, procesiones,etc...

Al frente de esta Banda Joven hay un director que establece un horario de dos sesiones semanales, para ensayar el repertorio mas apropiado en cada curso y adecuado a las características del grupo.El periodo de permanencia en esta banda está estipulado en 2 cursos (3º y 4º) después de los cuales, tras el visto bueno del director de la Banda Joven y ofrecer una pequeña audición ante el director de la Banda Sinfónica, se considera al alumno/a con el nivel suficiente para formar parte de esta última. Una vez superado este trámite, el alumno/a se compromete durante dos cursos a seguir recibiendo clases, tanto de solfeo como de instrumento, bien en la escuela o en el conservatorio,ya que los alumnos que acceden al conservatorio reciben dos curso de solfeo durante los dos primeros cursos de grado medio y,la oponión del director de la banda sinfónica es que se crea un desnivel con estos alumnos de la escuela.Se toma en consideración que la diversidad y las características de este grupo que denominaremos SOLFEO BANDA SINFÓNICA(SBS) podrá adaptarse, en cursos venideros, a los contenidos que mas beneficie a los alumnos que lo reciban , como por ejemplo análisis musical, formas musicales o incluso conocimientos de armonía.De forma unánime se adopta la decisión que después de superados estos dos cursos de SBS e instrumento, los alumnos ya no tienen obligación de seguir en la escuela de música como

alumnos activos, siendo componentes de la banda sinfónica y responsables de intentar mantener su nivel técnico-instrumental de forma autónoma. La junta directiva establece en el curso 2018/19, que los alumnos que hayan superado el acceso a la banda y sigan en la escuela, porque no desean ir al conservatorio, durante estos dos cursos solo se les cobrará dos trimestres de clases, siempre que cumplan con los compromisos que tengan con la banda sinfónica. También se establece que durante estos dos cursos, los alumnos permanecerán en la banda joven para facilitar el tránsito de los músicos que se incorporan a esta formación en 3º curso, por lo que simultaneará su presencia en ambas formaciones. Transcurrido este periodo abandonará definitivamente la Banda Joven.

El director de ésta será nombrado subdirector de la Banda Sinfónica y coordinará el proceso de ascenso de los jóvenes músicos a través de la observación directa, la asistencia a los ensayos y actuaciones, el interés mostrado y, por supuesto, el nivel musical que ha adquirido en esta formación.

La última parte de nuestra formación consiste en preparar, a los alumnos que lo deseen, las pruebas de acceso al grado profesional de música que se imparte en los conservatorios. En general, a todos aquellos/as que muestran una aptitud y actitud buena y responsable se les anima a proseguir estudios de grado medio,

puesto que cuanto mayor sea el nivel de los músicos a nivel individual, mejor será el del grupo. También es seña de identidad de esta escuela colaborar al máximo con el proyecto educativo musical de la localidad, e ir de la mano con el conservatorio profesional municipal, intentando hacer que el grado profesional se consolide al máximo con el mayor número de alumnos/as posible y agrandando, en lo posible, la oferta educativa musical.

4.2 LA ESCUELA DE ADULTOS

Desde el curso 1993-94 se ofrece la posibilidad de estudiar música a personas mayores de edad en nuestra escuela. El proyecto ha ido cambiando y tomando forma a través de los años gracias a las aportaciones de los distintos profesores que han impartido estas clases. Su estructura actual pasa por establecer un paralelismo con los cursos de solfeo que hacen los alumnos más pequeños, si bien es cierto que el ritmo de las clases es distinto y el nivel de comprensión más alto.

Con sus estudios de solfeo, reciben clases de instrumento, que se dirigen, normalmente, hacia instrumentos sinfónicos con el fin de que formen parte de las agrupaciones

instrumentales que ofrece la escuela(Conjunto y Banda joven).En el caso que algún alumno no se decidiera por un instrumento sinfónico, tendría la opción del piano. También se han dado casos de personas que no querían instrumento y solo pretendían aprender solfeo .En cualquier caso, todos/as reciben la formación que desean.

Desde el punto de vista pedagógico es muy enriquecedor tener a distintas generaciones estudiando en nuestra escuela, ya que el intercambio de experiencias, espontaneidades, nervios y satisfacciones, se viven dentro de un colectivo que ,solamente, el hecho musical puede permitir.

4.3. PLAN DE ACTUACIÓN PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

La educación musical de la escuela de música persigue tres objetivos fundamentales:

1º Formar a los futuros miembros de la banda sinfónica.

2º Ofrecer una formación personalizada - común para todo el alumnado.

3º Propiciar una enseñanza personalizada que se adapte a las características de cada alumno/a.

Atendiendo a estos tres grandes objetivos, nuestro escuela establece los siguientes criterios para atender a la diversidad del alumnado:

- a) La figura del profesor tutor(en este caso el especialista de instrumento) es uno de los pilares fundamentales para la detección y prevención de las posibles necesidades educativas del alumnado, teniendo en cuenta que la función es labor de todo el profesorado.
- b) En los casos que lo requieran, se realizarán adaptaciones curriculares individuales .
- c) La experiencia nos ha demostrado la conveniencia de implantar un desdoble en grupos de solfeo para atender a aquellos alumnos con dificultades para seguir el currículo.
- d) Es deseable obtener el mayor número posible de horas de clases colectivas a lo largo del ciclo.
- e) Se reforzarán las clases de instrumento asistiendo a cursos y seminarios
- f) Los alumnos con necesidades educativas especiales asistirán a las clases con el resto de sus compañeros, siendo atendidos algunas clases de refuerzo por el profesor responsable

5. OFERTA EDUCATIVA

La escuela de música de la Sociedad Unión Musical distribuye la enseñanza de música siguiendo este directorio:

Etapa formativa de la escuela de música		
	PRIMERO	SEGUNDO
Asignaturas	Horas/Semana	Horas/Semana
Jardin musical (4-5 años)	2	2
Iniciación (6-7 años)	2	2
Solfeo (8-9 años)	2	2
Instrumento(8-9 años)	1	1
Conjunto instrumental		1
	TERCERO	CUARTO
Asignaturas		
Solfeo (10-11 años)	2	2
Instrumento	1	1
Coro	1	
Banda Joven	2	2

Enseñanza de alumnos adultos		
Asignaturas	PRIMERO	SEGUNDO
	Horas/Semana	Horas/Semana
Solfeo	2	
Solfeo + instrumento		2 + 1
	TERCERO	
Solfeo + instrumento	2 + 1	
Conjunto Instrumental	1	1

6. EVALUACIÓN DEL P.E.C.

A la hora de evaluar el Proyecto Educativo de Centro, no se deben cuantificar los objetivos y resultados obtenidos, sino valorar los procesos y los grados de consecución de esos objetivos, puesto que son objetivos alcanzables a largo plazo.

Puede resultar difícil contar con instrumentos técnicos que permitan hacer una valoración objetiva de los logros realizados; sin embargo, se deben realizar revisiones periódicas al objeto de adecuar el PEC a la realidad educativa. Para ello, se puede partir de la Programación, recoger intervenciones en los claustros de profesores, en la junta directiva, propuestas de Seminarios, etc., para tomar como punto final la Memoria Anual de actividades.

7. ANEXOS

1º CURSO 2019-2020

El desarrollo del curso 2019-20 se vio alterado por una doble causa. La primera se produjo a principio de curso por un fenómeno meteorológico (DANA), que inundó con lluvias torrenciales nuestra comarca y especialmente el municipio de Almoradi dejando sin clases a los alumnos durante dos semanas.

La segunda causa fue la aparición del virus covid 19 que hizo que se produjera un confinamiento masivo suspendiendo todo tipo de actividad no esencial y llevando al gobierno de la nación a decretar el estado de alarma. Ante esta situación inédita en la historia reciente, tanto las consellerías de educación y sanidad iban dictando las instrucciones para poder desarrollar el último trimestre del curso, haciendo uso de todas las herramientas tecnológicas que había al alcance, tanto de alumnos como de profesores. En nuestro caso se realizaban clases on-line a través de tablets o teléfonos para los instrumentistas, y por medio de enlaces y grabaciones para las clases de solfeo. Las assignatures grupales de coro, banda joven y conjunto instrumental quedaron suspendidas.

2° CURSO 2020-2021

Tras el avance en vacunación y teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias, este curso se vuelve a las clases presenciales, teniendo en cuenta varios aspectos.

Se reduce la ratio de los grupos y se establecen dobles horarios en la asignatura de solfeo, además los alumnos llevarán la mascarilla durante su clase y mantendrán la distancia de seguridad recomendada (1.5 m), usaran hidrogel para limpiar sus manos a la entrada al aula. Se rotulan los pasillos y escaleras para evitar aglomeraciones y los profesores, se encargan de dar entrada y salida por las puertas habilitadas a los alumnos.

Los instrumentistas deben estar 5 minutos antes de su hora en la puerta del aula correspondiente y esperar a que su profesor salga y le haga pasar. En el caso de los instrumentos de viento se guardará la distancia de seguridad entre alumno y profesor y se hará uso del gel hidroalcohólico antes y después de la clase. Las clases de conjunto, coro y banda joven, se realizan en espacios adecuados a las normas establecidas de forma presencial.

3° CURSO 2021-2022

Este nuevo curso nos ha devuelto a la presencialidad total en todas las asignaturas, y con la llamada “nueva normalidad”, pero teniendo siempre presentes las recomendaciones sanitarias, pensamos en un desarrollo normal de las actividades de nuestra escuela.